

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/1501/0020/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

0614-220277-002-3

LÍNEA:

1501 PR-FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL - FOCAP - PAPSES/APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	50	UNIDAD	RASTRILLO DE METAL, CON 14 DIENTES Y MANGO DE MADERA.	IMACASA/ EL SALVADOR	\$ 8.50	\$ 425.00
2	27110000	54118	25	UNIDAD	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO DE MADERA, CON AGARRADERO	IMACASA/ EL SALVADOR	\$ 6.00	\$ 150.00
					GARANTÍA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FÁBRICA EN LA ENTREGA.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA). RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TELÉFONO: 2527-7450 Y 7885-5769.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 575.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y FERRETEROS, PARA SER UTILIZADOS EN LAS OFICINAS INTERNAS Y ACTIVIDADES FUERA QUE DESARROLLAN EN EL PROGRAMA JÓVENES CON TODO Y PRODUCTOS FERRETEROS PARA LA UTILIZACIÓN EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LAS 11 SEDES DEL PROGRAMA JÓVENES CON TODO, EN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE: SANTA ANA, SONSONATE, COLÓN, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR, SOYAPANGO, MEJICANOS, COJUTEPEQUE, SAN MIGUEL, JIQUILISCO Y ZACATECOLUCA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1501/0021/2018 (22-10-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

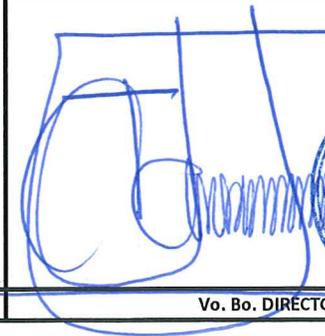
RA/LG/(CC)(B)/0020/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL - FOCAP - PAPSES/APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD.



JEFE DE UNIDAD JURÍDICA



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

PEGL

REVISADO POR:

GC